

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

I P.O.

LXVIII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 108

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, celebrada el día 19 de septiembre del 2025.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 106. 5.- Correspondencia y Turnos a comisiones. 6.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 7.- Presentación de proposiciones de punto de acuerdo. 8.- Se levanta la sesión.

1. APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: La Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), ocupa la Primera Secretaría, en virtud de la inasistencia del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: [Hace sonar la campana].

Muy buenos días, diputadas y diputados, buenos días.

Se abre la sesión.

Siendo las once horas con cinco minutos del día 19 de septiembre del año 2025, damos inicio a los trabajos de la sesión del Primer Periodo Ordinario, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y demás preceptos aplicables.

2. DECLARACIÓN DEL QUORUM

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Primera Secretaría lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su asistencia.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de

primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

Procedo con el registro de la asistencia para esta sesión.

Diputadas y Diputados, ya está abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto o virtual para que de viva voz registren su asistencia.

Diputada Jael Argüelles Díaz.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Diputada Herminia Gómez Carrasco.

- La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.- MORENA: Presente.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de primera Secretaria.- MORENA: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Presente, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

Diputada Leticia Ortega Máñez.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de primera Secretaria.- MORENA:** Gracias Diputada. Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de primera Secretaria.- MORENA:** Gracias Diputada. Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías. Diputado José Luis Villalobos García.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:** Presente, Diputada Secretaria.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de primera Secretaria.- MORENA:** Gracias Diputado.

- **La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.- MORENA:** Diputada Rosana, quiero preguntar ¿si se registró mi voto?

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de primera Secretaria.- MORENA:** Sí, Diputada. Sí la registramos.

- **La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.- MORENA:** Perdón mi voto no, mi asistencia.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de primera Secretaria.- MORENA:** Si, claro que sí

- **La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.- MORENA:** Gracias... Gracias.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de primera Secretaria.- MORENA:** Gracias.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que se encuentran presentes, en este momento, en esta sesión, ¿20?... 20 diputados... 21 Diputados... 22 Diputados, registramos la asistencia de la Diputada Jos Vega y del Diputado Octavio Borunda.

22 diputados presentes, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Por lo tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[De forma presencial: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

De manera virtual: Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Jael Argüelles Díaz (MORENA) y Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), los 2 últimos mediante acceso remoto.

Se justifica la inasistencia de las y los legisladores: Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edith Palma Ontiveros (MORENA) y Jorge Carlos Soto Prieto (PAN).

Se registra la inasistencia de los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** A continuación, me permito dar lectura al

Orden del día:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 11 de septiembre del año 2025.

III. Correspondencia enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

- 1.- Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VI. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 2.- Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VII. Clausura de la sesión.

Solicito a la Segunda Secretaría de la manera más atenta tome la votación respecto al contenido del orden del día e informe el resultado, por favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Con gusto, Presidente.

Procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto, levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

ACTA

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Continuando con el siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 11 de septiembre del año 2025, la cual fue notificada con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación, por favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Sí, con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones, procedemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han pronunciado a favor del acta.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias Diputada Secretaria, se aprueba el acta.

[Texto del Acta aprobada]:

[Acta 106

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 11 de septiembre de 2025.

Presidente: Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Primer Secretario: Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Segundo Secretario: Diputado Pedro Torres Estrada.

Siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del día 11 de septiembre del año en curso, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

El Presidente comunica que se realiza la sesión de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se registra la asistencia de 29 de los 33 diputados y diputadas que conforman la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Se encuentran presentes las y los legisladores:

De forma presencial: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA) Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), y Arturo Zubía Fernández (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), José Luis Villalobos García (PRI) y Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), la última mediante acceso remoto.

Se justifica la inasistencia de la Diputada América Victoria Aguilar Gil.

Acto seguido, el Presidente declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia enviada.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presentan las Comisiones de:

1. Educación, Cultura Física y Deporte.

2. Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable.

3. Igualdad.

4. Unidas de Desarrollo Rural y Ganadería, y de Justicia.

5. Seguridad Pública y Protección Civil.

VI. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

A) Respuesta que rinde el Secretario General de Gobierno, a las preguntas formuladas por la Diputada América Victoria Aguilar Gil.

B) Preguntas que formulan las legisladoras:

1.- Magdalena Rentería Pérez, al Secretario de Desarrollo Humano y Bien Común del Estado.

2.- Herminia Gómez Carrasco, al Secretario de Educación y Deporte del Estado.

VII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los legisladores:

1. Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Roberto Arturo Medina Aguirre, integrante del Grupo

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3. Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Presentará dos iniciativas.

4. José Luis Villalobos García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo.

6. Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA

7. Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA

VIII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los diputados:

1. Jorge Carlos Soto Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4. Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5. Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

IX. Clausura de la sesión.

Antes de pasar a la votación del orden del día, el Presidente comunica que ha sido informado que se retiran diversos asuntos: los dictámenes de las Comisiones de Educación, Cultura Física y Deporte y de Seguridad Pública y Protección Civil; las iniciativas de los legisladores Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI) y José Luis Villalobos García (PRI); así como la proposición con carácter de punto de acuerdo del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

En virtud de existir interés de participar en este punto, se concede la palabra a las y los diputados:

- Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), quien propone una moción, en el sentido de que la proposición con carácter de punto de

acuerdo que presentará, se enliste en el último lugar, como originalmente lo había propuesto, a efecto de dar oportunidad de que se realice el debate parlamentario.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien expone su desacuerdo en cuanto a que las o los legisladores pretendan modificar el orden del día a su conveniencia, pues en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentaria se encuentra perfectamente definido el proceso legislativo.

Por lo tanto, solicita al Presidente que se exija el respeto a las formas y que el orden del día no esté sujeto a modificaciones de último momento.

- Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), para cuestionar, respecto a la razón por la cual se retira del orden del día el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

Comenta que es integrante de la Comisión citada y que la presentación del dictamen fue aprobado por la mayoría de sus integrantes. Precisa, además, que la decisión no fue informada en la reunión de la Mesa Directiva, previa a la sesión y agrega que, a su juicio, se intenta priorizar intereses políticos.

El Presidente indica que el citado dictamen fue retirado del orden del día a solicitud de la Presidenta de la Comisión Dictaminadora, sin que se le informaran los motivos. Se compromete, en lo conducente, a evitar este tipo de desavenencias.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para preguntar cuáles son las iniciativas que también se retiran del orden del día y cuál es la moción que se va a someter a votación.

El Presidente indica que se hizo referencia a las iniciativas de los legisladores Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI) y José Luis Villalobos García (PRI). Comunica, sin embargo, que ha sido informado que permanece la del Diputado José Luis Villalobos García (PRI). La moción que se someterá a votación en ese momento es la presentada por el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), para que su asunto sea enviado al último lugar.

- Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), en relación al dictamen de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, de la cual forma parte, que se solicitó retirar del orden

del día, comenta que éste fue aprobado en reunión de la Comisión para la votación del Pleno, por lo que no es decisión de una sola persona si se retira o no.

Por lo anterior, pide que se fundamente el porqué del interés de su retiro del orden del día.

Informa el Presidente que se someterá a votación la moción presentada y posteriormente se podrá continuar con las participaciones.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario somete a la consideración del pleno la moción presentada por el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

18 votos a favor emitidos por las y los diputados: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

13 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Pedro Torres Estrada (MORENA),

2 no registrados de las y los legisladores: Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y América Victoria Aguilar Gil (PT), la última con inasistencia justificada.

El Presidente informa que se aprueba la moción.

Para continuar con las participaciones, se concede la palabra a las y los legisladores:

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que se actualice la Gaceta Parlamentaria, con las modificaciones realizadas; aclarando que, con base a la moción propuesta por el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), que se tome en cuenta que su asunto originalmente era un posicionamiento.

El Presidente le informa que una vez aprobado el orden del día se realizan los cambios correspondientes en la Gaceta Parlamentaria. Le aclara, así mismo, que el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), solicitó en la Mesa Directiva cambiar su posicionamiento a proposición con carácter de punto de acuerdo.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), insiste en que la moción presentada fue en el sentido de que se regrese su asunto a como originalmente lo propuso. Sugiere que los cambios se hagan con el tiempo suficiente para evitar confusiones.

- Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), para rectificación de hechos.

Explica que en su moción hizo referencia únicamente al orden original, no al sentido de su asunto.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien comenta que están preparados para debatir en los asuntos que se presentan y que lo que está pidiendo es que se respete el derecho y el tiempo de las y los legisladores y se enlisten los asuntos en su debida oportunidad y evitar cambios de última hora.

- Pedro Torres Estrada (MORENA), para solicitar que se revise el video de lo que solicitó en su moción el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), para dar claridad, antes de someter a votación el orden del día.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien hace un cuestionamiento a la Presidencia respecto a si se presentó por escrito la solicitud del Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI) de retirar su iniciativa; y en caso de ser así, solicita que se les comparta dicho documento.

Subraya que de conformidad con lo estipulado en el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, para retirar una iniciativa se debe presentar la solicitud por escrito ante la Mesa Directiva.

Comunica el Presidente que el retiro de asuntos del orden del día es una práctica parlamentaria que se ha realizado

constantemente en las sesiones. Explica, así mismo, que el artículo al que hace referencia se emplea cuando ya la iniciativa ha sido turnada a alguna Comisión o Comisiones Legislativas, lo cual no aplica en ese caso.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien solicita que el orden del día sea sometido a votación con las modificaciones que se han propuesto; de no ser así, presentaría una moción, en acatamiento a lo estipulado en el artículo 193, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el sentido de que la proposición con carácter de punto de acuerdo en cuestión sea turnada a una comisión legislativa.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien considera que el asunto ha sido suficientemente discutido, por lo que sugiere que se le dé lectura al orden del día, incluyendo los cambios que se solicitaron, con el objeto de dar claridad a los asuntos y se someta a votación.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), retira su moción.

- Pedro Torres Estrada (MORENA), para expresar que antes de someter a votación el orden del día, se deben aclarar los puntos que se encuentran en discusión, como la solicitud de la Diputada Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), para que se le informe el por qué del retiro del dictamen de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, a la cual ella pertenece.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario somete a la consideración del pleno la moción presentada por el Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN) e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

19 votos a favor emitidos por las y los diputados: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

13 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

1 (uno) no registrado de la Diputada América Victoria Aguilar Gil, quien justificó su inasistencia.

El Presidente informa que se aprueba la moción.

- Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), quien insiste en que se dé una explicación sobre la razón por la que se retiró del orden del día el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil; lo anterior en virtud de que al interior de la Comisión referida se tomó un acuerdo para su presentación y en ningún momento se les consultó a las y los integrantes respecto a la decisión de su retiro.

Señala, en cuanto a las prioridades de los asuntos, que se comentó en el debate, que no existe congruencia en este aspecto, puesto que se está dando mayor importancia a un asunto, a su juicio, caprichoso y politiquero, sobre los dictámenes que han sido previamente discutidos y aprobados en comisiones.

El presidente indica que fue informado por la Presidenta de la citada Comisión sobre la decisión de retirar el asunto del orden del día, sin embargo, los motivos deberán ser tratados al interior de la propia Comisión Dictaminadora.

Habiéndose discutido ampliamente el punto del orden del día, informa que se someterá a la consideración del Pleno, para lo que instruye al Primer Secretario, para que haga lo propio.

El Primer Secretario somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan a favor, al emitir su voto de forma económica.

- Herminia Gómez Carrasco (MORENA), quien cuestiona al Presidente respecto a los votos emitidos por las y los diputados, y solicita que se informe la cantidad de votos obtenidos, tanto a favor como en contra.

El Primer Secretario informa que se tomó la votación de forma económica, como es la práctica legislativa; sin embargo, informa que se obtuvieron 18 votos a favor, 13 votos en contra y cero abstenciones.

El Presidente declara aprobado el orden del día.

Enseguida, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a las y los diputados:

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien presenta una moción de orden, en relación con la actitud de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), pues los comentarios o las opiniones de las y los legisladores no deben ser objeto de burla por otros compañeros.

Hace una petición el Presidente a las y los diputados, a fin de que se guarde el orden y el respeto hacia los demás, para llevar un debate de altura en el desarrollo de la sesión.

- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien aclara que en ningún momento ha sido irrespetuosa.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien insiste en que hizo alusión con sus expresiones a la Diputada Herminia Gómez Carrasco (MORENA), y la invita a respetar a los compañeros y compañeras diputadas.

El Segundo Secretario, por instrucción del Presidente, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, se procede con aquellos cuya resolución se propone en sentido positivo, por lo tanto, se concede el uso de la Tribuna:

A) A la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo

Sustentable, que presenta:

1.- En voz de Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se adicionan a los artículos 4o., los párrafos trigésimo y trigésimo primero; y 144, el inciso f), ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chihuahua, en materia de bienestar animal.

Para participar en el debate, se concede la palabra a las y los legisladores:

- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien felicita al Diputado que la antecedió en el uso de la voz, en su calidad de Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable, y reconoce el trabajo realizado, así como el de diversos organismos y asociaciones que han realizado su mejor esfuerzo en abogar por la causa y lograr un bienestar animal.

- Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), quien agradece los comentarios vertidos y agrega que lo que se presenta es un logro de la ciudadanía; así como que se ha venido trabajando desde anteriores legislaturas en el tema.

- Jael Argüelles Díaz (MORENA), para felicitar al Legislador Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM) por su labor partidista realizada en aras de privilegiar el beneficio común por encima de intereses políticos. Reconoce, además, en su persona a un aliado invaluable de la cuarta transformación,

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien reconoce el trabajo del Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Presidente de la Comisión Dictaminadora y de la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien presidió la misma en la Legislatura anterior; los felicita por llevar una buena conducción en las mesas de trabajo y privilegiar el consenso.

Informa el Presidente que en virtud de existir reservas, se someterá a votación el dictamen en lo general; posteriormente se dará lugar a la presentación de reservas, mismas que han sido previamente enviadas por escrito, las cuales se votarán de forma individual; por último, se someterá a la consideración del Pleno el dictamen en lo particular, respecto de los artículos que no fueron reservados.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria en funciones somete a la consideración del Pleno el dictamen en lo general, mismo que se aprueba por unanimidad, al

registrase la siguiente votación:

31 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 no registrados de las y los legisladores: Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y América Victoria Aguilar Gil, la última con inasistencia justificada.

Informa el Presidente que se aprueba el dictamen en lo general.

Para proceder con la presentación de reservas, se concede la palabra al Diputado Saúl Mireles Corral (PAN), quien presenta una reserva al dictamen respecto del artículo 144, fracción II, inciso F), en relación a la prohibición del maltrato y fomento de la protección de los animales de acuerdo con su naturaleza, características y vínculos con las personas.

En este apartado, se concede la palabra al Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), quien comenta que está de acuerdo con la reserva presentada, ya que no se contraponen con la armonización de la ley con la Constitución Federal y no tiene ningún inconveniente en apoyar la reserva. Por lo tanto, informa que emitirá su voto a favor.

El Primer Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada, en lo referente al artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y

Soberano del Estado. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 no registrados de las y los legisladores: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y América Victoria Aguilar Gil, la última con inasistencia justificada.

El Presidente indica que se aprueba la reserva.

El Primer Secretario, a petición del Presidente, toma la votación respecto a los artículos sobre los que no se presentaron reservas e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez

Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

6 no registrados de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y América Victoria Aguilar Gil, la última con inasistencia justificada.

Informa el Presidente que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que le otorguen el trámite correspondiente.

B) A la Comisión de Igualdad, que presenta:

2.- En voz de la Diputada Joceline Vega Vargas (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que reforman los artículos 3, fracción II y XII; 15, párrafo primero, y la fracción X; y se adicionan los artículos 2, la fracción VIII; 3, fracción XIII; 15, la fracción XI, todos de la Ley del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, con el propósito de integrar como parte de su objeto, la búsqueda de la igualdad sustantiva y la formación con perspectiva de género.

En este apartado, solicitan el uso de la voz las y los legisladores:

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), para emitir un voto razonado, dada la relevancia del dictamen que se presenta.

Expresa que la reforma aprobada no solo es congruente con el marco normativo nacional e internacional, incluyendo los artículos primero y cuarto de la constitución, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), sino que responde a una obligación ética y legal del Estado de garantizar que la capacitación laboral no reproduzca estereotipos de género, sino que fomente un entorno de inclusión y respeto a la diversidad.

Legislar con perspectiva de género -afirma- no es un acto opcional ni meramente declarativo. Es cumplir con la obligación

de garantizar Derechos Humanos. Concluye diciendo que su voto será a favor y que se compromete a continuar impulsando una agenda legislativa que coloque la igualdad sustantiva en el centro de la vida pública.

- Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), para presentar un voto razonado. Destaca la importancia del tema e informa que emitirá su voto a favor del dictamen.

Subraya que se busca reformar diversas leyes para que la igualdad sustantiva y la perspectiva de género dejen de ser un adorno discursivo y se convierta en una obligación jurídica, en eje rector en principio vinculante. Asegura que la desigualdad es el resultado de estructuras, de decisiones, de inercias culturales y políticas, por lo tanto, también puede ser deconstruida y que esa es la razón por la que se está legislando para lograr que las diversas instituciones no sean cómplices de la discriminación, sino instrumentos de la equidad.

En cuanto a la capacitación laboral, explica que no puede ser neutral porque la neutralidad en contextos de desigualdad significa perpetuar la injusticia, se requiere capacitación con perspectiva de género, con igualdad sustantiva, con un compromiso activo de derribar las barreras que históricamente han excluido a mujeres, a jóvenes, adultos mayores, a personas con discapacidad y a comunidades indígenas.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la votación del Pleno el dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth

Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 no registrados de las y los legisladores: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI) y América Victoria Aguilar Gil, la última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que le otorguen el trámite correspondiente.

C) A las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y Ganadería, y de Justicia, que presentan:

3.- En voz del Diputado Saúl Mireles Corral (PAN), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforman diversas disposiciones del Código Penal y de la Ley de Ganadería, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, con el objeto de fortalecer las políticas públicas enfocadas a mantener el estatus zoosanitario en la Entidad, así como sancionar conductas tendientes a poner en riesgo los estatus zoosanitarios y fitosanitarios.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las y los diputados:

- Pedro Torres Estrada (MORENA), quien presenta un voto razonado. Expresa una felicitación a las y los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras, a la cual también pertenece, por trabajar en beneficio de las y los chihuahuenses y sobre todo de un sector que ha sido un pilar sólido en la economía del Estado, la ganadería.

Con dichas modificaciones se abre la puerta a mejores prácticas, a un mayor compromiso con la sanidad y a una cadena productiva que se distingue sobre todo por su calidad. Por esta razón, informa, a nombre propio y de las y los demás legisladores que conforman la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, que emitirán su voto a favor.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la votación del Pleno el dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles

Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

7 no registrados de las y los legisladores: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Arturo Zubía Fernández (PAN) y América Victoria Aguilar Gil, la última con inasistencia justificada.

La Presidenta en funciones informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que le otorguen el trámite correspondiente.

Instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elaboren las minutas de acuerdo correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

Como siguiente punto del orden del día, en lo relativo a la formulación de preguntas a funcionarios, en los términos del artículo 66 constitucional, el Presidente en funciones comunica que la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), formuló preguntas al Secretario General de Gobierno, en los términos del artículo 66 constitucional.

Conforme a lo anterior, informa que fue recibida por la Presidencia del Honorable Congreso del Estado la respuesta correspondiente, misma que se ha hecho del conocimiento de las y los legisladores, de forma oportuna.

Por lo anterior, pregunta a las y los diputados si desean intervenir en este punto; al no existir interés de participar, el Presidente instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y

Jurídicos, para que se archive el asunto como concluido.

En lo relativo a la formulación de preguntas a funcionarios, se le concede la palabra a las Diputadas:

1.- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien da lectura a un documento por el que formula diversos cuestionamientos al titular de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, en relación al Reglamento de la Ley para la Donación, Rescate y Aprovechamiento Integral de los Productos Alimenticios para el Estado de Chihuahua.

2.- Herminia Gómez Carrasco (MORENA), para presentar un documento por el que formula preguntas al titular de la Secretaría de Educación y Deporte, respecto a las medidas de prevención del abuso sexual y maltrato infantil en los planteles educativos.

La Presidenta en funciones recibe los documentos presentados e indica que se les otorgará el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra a las y los legisladores, en el siguiente orden:

1.- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los diputados Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), América Victoria Aguilar Gil y Herminia Gómez Carrasco (MORENA), todos integrantes de la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, presenta una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone declarar el día 11 de septiembre de cada año, como el "Día de las y los Educadores Comunitarios de CONAFE en el Estado de Chihuahua".

Nota: Apoya su iniciativa con la proyección de un video relativo al tema.

Para adherirse a la iniciativa presentada y felicitar al iniciador, se concede el uso de la voz a las y los diputados: Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), aclara, respecto a una mención realizada por quien la antecedió en el uso de la voz que ella es la representante del Partido del Trabajo en el Honorable Congreso del Estado; José Alfredo Chávez Madrid (PAN), reconoce así mismo la labor realizada por maestros y maestras en la educación; Edith Palma Ontiveros

(MORENA), a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA; José Luis Villalobos García (PRI), reconoce también el trabajo del personal educativo.

2.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), que presenta:

a) A nombre propio y de la Diputada Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), iniciativa con carácter de decreto, que pretende reformar el artículo 4 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, a efecto de garantizar la libertad de expresión.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede la palabra al Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y el Diputado José Luis Villalobos García (PRI).

b) Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, con la intención de reformar el primer párrafo del artículo 6; adicionar un último párrafo a los artículos 456 y 477; así como adicionar los artículos 477 Bis y 477 Ter a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de libertad de expresión y casos de violencia política digital.

4.- José Luis Villalobos García (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 7, en su fracción XV; 9, fracción VI; adicionar a los artículos 3, la fracción XVII; 7, fracción XVI; 9, fracción VII, todos de la Ley de Cambio Climático del Estado de Chihuahua, en materia de acceso a compras verdes.

El Presidente en funciones solicita a la Segunda Secretaria en funciones que pase lista de asistencia a efecto de verificar la existencia del quorum. Se informa que se encuentran presentes 16 diputadas y diputados.

Informa el Presidente que, de conformidad con el artículo 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al no reunirse existir quórum legal, se suspende la sesión.

Así mismo, cita a las y los legisladores que conforman la Sexagésima Octava Legislatura, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día jueves 18 de septiembre del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo

Siendo las catorce horas con cuarenta y siete minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez; Primer Secretario, Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas; Segundo Secretario, Dip. Pedro Torres Estrada].

5.

CORRESPONDENCIA Y
TURNOS A COMISIONES

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaría, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia; así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva a otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

19 de septiembre de 2025

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 408-1/2025 y 408-2/2025; 409-1/2025 al 409-67/2025 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 12 de septiembre de 2025, dirigidos a los Secretarios de Salud y de Educación y Deporte, ambos del Estado, y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0209/2025 I P.O., por el que se les exhorta a fin de que intensifiquen las campañas de prevención de suicidio, que contemplen la sensibilización y orientación a la población, que promuevan la atención a la salud mental y eliminando

barreras discriminatorias.

2. Oficios No. 410-1/2025 y 410-2/2025 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 10 de septiembre de 2025, dirigidos a la Secretaría de Gobernación Federal y a la Gobernadora Constitucional del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0210/2025 I P.O., por el que se exhorta al Gobierno Federal, destine una partida presupuestal de aplicación inmediata para los desastres naturales, como el ocurrido este fin de semana en Colonia Juárez, Municipio de Casas Grandes; y al Poder Ejecutivo del Estado para que, por conducto del Consejo Estatal de Protección Civil, se emita la declaratoria de emergencia por el desbordamiento del Río Piedras Verdes, en el citado Municipio.

3. Oficios No. 411-1/2025 al 411-3/2025 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 10 de septiembre de 2025, dirigidos a la Secretaría de Gobernación Federal; y a los Secretarios de Salud, y de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0211/2025 I P.O., por el que se exhorta a las Secretarías de Salud Federal y del Estado, establezcan los mecanismos de coordinación necesarios que permitan identificar a las personas parteras indígenas tradicionales en la Entidad, a fin de establecer las acciones gubernamentales pertinentes para mejorar su tarea a favor de las mujeres indígenas; y a la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2026, destine recursos para la atención de la salud de las mujeres indígenas.

4. Oficio No. 412/2025 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 10 de septiembre de 2025, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0212/2025 I P.O., por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que informe a este H. Congreso los resultados de la segunda inspección que llevó a cabo a la empresa Grupo Cementos de Chihuahua, ubicada en la zona "Nombre de Dios", con la finalidad de conocer si se han solventado las medidas correctivas detalladas en el acuerdo de emplazamiento No. PFPA/3.2/2C.27.1/164-AC-2024.

5. Oficio No. 413/2025 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 12 de septiembre de 2025, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos, relativo al Acuerdo No. LXVIII/ASNEG/0213/2025 I P.O., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición

con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), en la que pretendía exhortar al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, para que los tres nuevos puentes viales, financiados mediante el crédito aprobado por este Congreso el 12 de junio de 2025, lleven los siguientes nombres como expresión de memoria colectiva y de justicia simbólica: el puente Miroslava Breach Velducea, en la nueva gaza de incorporación del Canal al Periférico de la Juventud en la zona de Presas; el puente Marisela Escobedo Ortiz, en la Avenida Fuerza Aérea, y el puente Sandra Chávez, en la Avenida de las Industrias, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

6. Oficio No. 414/2025 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 12 de septiembre de 2025, dirigido al Presidente Municipal de Bocoyna, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0214/2025 I P.O., por el que se le exhorta para que implemente un plan integral de manejo humanitario de perros en situación de calle en la localidad de Creel, que incluya la creación de un Centro de Bienestar Animal y refugio temporal, garantizando el principio de cero sacrificio, salvo en casos estrictamente justificados por la normativa sanitaria y para evitar sufrimiento, así como la promoción y fomento de las adopciones éticas y responsables de los animales, y la realización de campañas de educación y sensibilización para la tenencia responsable de mascotas.

De solicitudes de gestión o de información gubernamental

7. Oficio No. 39/2025 I P.O. MD-SGIG-028, enviado el 10 de septiembre de 2025, dirigido al Director General de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/028/2025 I P.O., presentada por la Diputada Rosana Díaz Reyes, en la que le solicita se ejerzan todas las acciones, medidas y diligencias necesarias a efecto de lograr la regularización y mejora de las condiciones de la Calle José María Bear, de la ciudad de Chihuahua.

8. Oficio No. 40/2025 I P.O. MD-SGIG-029, enviado el 17 de septiembre de 2025, dirigido al Superintendente de Distribución de Zona Juárez de la Comisión Federal de Electricidad, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/029/2025 I P.O., presentada por la Diputada Rosana Díaz Reyes, en la que le solicita se realicen las acciones, medidas y diligencias necesarias para

llevar a cabo la revisión técnica del suministro eléctrico en las calles Yaquis y Nahuatltecós, verificando junto con las y los vecinos, las variaciones de voltaje que se han reportado y que, en su caso, se proceda a reforzar o incrementar la capacidad de los transformadores a fin de garantizar un servicio constante, seguro y de calidad para las familias de la zona.

9. Oficio No. 41/2025 I P.O. MD-SGIG-030, enviado el 17 de septiembre de 2025, dirigido al Director General de Obras Públicas del Municipio de Juárez, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/030/2025 I P.O., presentada por la Diputada Rosana Díaz Reyes, en la que le solicita se ejerzan todas las acciones, medidas y diligencias necesarias a efecto de lograr la regularización y mejora de las condiciones de las vialidades en la Colonia Aztecas de Ciudad Juárez].

[TURNOS A COMISIONES.

19 de septiembre de 2025

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan la Diputada y el Diputado, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a fin de adicionar diversas disposiciones a la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, con relación a las conexiones y descargas pluviales.

Se turna a la Comisión de Agua.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 317 del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de encubrimiento del delito de feminicidio.

Se turna a la Comisión de Feminicidios.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), a fin de reformar el artículo 3 de la Ley Estatal de Educación, con el propósito de garantizar la educación afectiva y reproductiva en las instituciones educativas. (Se adhiere la Diputada América Victoria Aguilar Gil).

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado

José Luis Villalobos García (PRI), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Cambio Climático del Estado de Chihuahua, en materia de participación social informada.

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de adicionar una fracción IV al artículo 45 de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, y reformar el artículo 224 de la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua, con el propósito de incluir a las personas con enfermedades crónicas o terminales que reducen su movilidad, como beneficiarias de los permisos y placas de estacionamiento preferencial. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, la Diputada América Victoria Aguilar Gil y la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma (MC)).

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), a efecto de declarar el primero de septiembre de cada año, como el "Día Estatal de la Interculturalidad".

Se turna a la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas].

6.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra a la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Con su permiso, Presidente.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Compañeras y compañeros diputados, déjenme iniciar poniendo encima de la mesa la

siguiente pregunta, ¿qué pasa cuando una voz ya no es la voz que creemos? ¿Qué pasa cuando un rostro, una imagen o un video ya no son reales, pero sí tienen la capacidad de destruir la honra, la dignidad y hasta la vida de una persona? Eso no es ciencia-ficción, esto ya está pasando gracias a la inteligencia artificial.

Hoy una máquina puede alterar una voz en segundos, fabricar un video falso en minutos y generar miles de imágenes que se difunden sin control y quienes más sufren esa violencia son, en particular, las mujeres expuestas a nuevas formas de maltrato y de agresión digital.

Aquí quiero traer la voz de Luciano Cocheiro en su obra *Contra el tiempo: Filosofía práctica del instante*, él advierte que la democracia tiene presupuestos temporales, necesita tiempo para deliberar y construir consensos... consensos, pero venimos de una época donde la velocidad de lo... lo domina todo y esa velocidad erosiona la legitimidad de las leyes. Los cambios sociales, tecnológicos y económicos son tan rápido que las normas nacen caducas y a menudo, dice Concheiro, los legisladores no entienden el mundo sobre el que tienen que legislar.

Esa es nuestra urgencia, la inteligencia artificial avanza a una velocidad inédita, mientras que el proceso legislativo es por definición más pausado. El ejecutivo muchas veces respone... responde con inmediatez y... pero el legislativo que representa al pueblo y a sus fuerzas políticas tiene la obligación de pensar más allá del instante, de dar profundidad, de convertir la reflexión en un producto legislativo de avanzada.

No partimos de cero. A nivel internacional, la Unión Europea aprobó en 2024 la Primera Ley integral de Inteligencia Artificial, clasificando sistemas según riesgos; Brasil y El Salvador han promulgado las leyes pioneras en América Latina; Canadá y Estados Unidos avanzan con sus propios modelos. México mismo, ya tiene más de 100 iniciativas en el Congreso de la Unión y en Chihuahua nuestra universidad ya está dando pasos firmes. La

Universidad Autónoma de Chih... de Ciudad Juárez organizó un foro académico para reflexionar sobre la IA en la educación, la salud y la vida cotidiana.

Celebro que la academia se adelante porque demuestra que este es un tema que atraviesa a todas las dimensiones de nuestra sociedad.

¿Qué nos corresponde entonces a nosotros como legislativo? No improvisar, no legislar al vapor, nuestra propia Ley Orgánica nos faculta para crear mesas técnicas que permitan abordar reformas complejas de manera interdisciplinaria, esa herramienta ya ha sido utilizada con éxito en otras materias hoy necesitamos aplicarla a la inteligencia artificial.

Una mesa técnica para la elaboración de la Ley Estatal de Inteligencia Artificial permitirá convocar a ingenieros, juristas, filósofos, psicólogos, académicos, especialistas en Derechos Humanos y en perspectiva de género, será el espacio para pensar juntos y juntas cómo diseñar nuevos tipos penales que castiguen la violencia digital, cómo garantizar la protección de datos, cómo evitar la discriminación digital, cómo garantizar la protección de datos, cómo evitar la discriminación algorítmica y cómo fomentar al mismo tiempo un ecosistema innovador responsable.

Y aprovecho para desde aquí, hacer un llamado respetuoso al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua y a su presidenta, la magistrada Marcela Herrera, que, de ser aprobada esta mesa técnica, necesitamos trabajar de manera inter institucional para escuchar también a quienes ya enfrentan casos en sede judicial donde la inteligencia artificial plantea problemas inéditos, casos que ya no encuadran del todo en la legislación penal vigente, sus expectativas y sus sugerencias serán clave para construir un marco normativo realista, eficaz y aplicable.

Este Congreso puede ser pionero, podemos colocar a Chihuahua a la vanguardia nacional e internacional, mostrando que se puede regular la inteligencia artificial no para frenar el desarrollo,

sino para encausarlo al servicio de la sociedad.

Compañeras y compañeros, no estamos legislando sobre máquinas, estamos legislando sobre vida, sobre dignidades, sobre Derechos Humanos que hoy están en juego y si no actuamos, la velocidad de los acontecimientos se impondrá sobre nuestra deliberación y serán otros, empresas, poderes, discrecionales o actores sin legitimidad democrática, quienes dicen las reglas. Por eso, con plena convicción y responsabilidad, someto a su consideración la creación de la Mesa Técnica para la Elaboración de la Ley Estatal de Inteligencia Artificial en el Estado de Chihuahua.

La inteligencia artificial hoy nos enfrenta a un dilema parecido al de Matrix, distinguir qué es real y qué es fabricado por una máquina; una imagen, una voz o un video pueden parecer auténticos, pero son un montaje, pueden ser un montaje perfecto. Si no legislamos con claridad, corremos el riesgo de que la ciudadanía quede atrapada en un mundo de espejismos digitales donde la verdad y la mentira son indistinguibles.

Por lo tanto, este es el momento de demostrar que la democracia puede y debe adelantarse al vértigo de la aceleración.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quien suscribe, Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto, en mi carácter de integrante de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60, 66 y 64, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como 60, 66, fracción XIX y 167, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Representación Popular a presentar la siguiente Iniciativa con proyecto de decreto por medio de la cual se crea la Mesa técnica para la elaboración de la Ley

Estatut de Intel·ligència Artificial per al estat de Chihuahua, al tenor de la següent:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Introducción.

La inteligencia artificial (IA) constituye al mismo tiempo una de las mayores oportunidades y de los más grandes retos de nuestra época. Su uso se ha expandido con rapidez en el sistema judicial, la salud, la educación, la seguridad pública, el empleo, los servicios financieros, la administración gubernamental y la creación de contenidos digitales. Al tratarse de un asunto de frontera, es importante abordarlo desde un enfoque interdisciplinario que permita tomar en consideración las siguientes razones:

Primera. La acelerada expansión de los sistemas de inteligencia artificial ha transformado múltiples esferas de la vida pública y privada. Junto con los beneficios potenciales de eficiencia, productividad e innovación, la IA plantea riesgos éticos, jurídicos y sociales de gran calado: sesgos algorítmicos que vulneran el principio de igualdad y no discriminación; afectaciones a la privacidad y a la protección de datos personales; uso de información sin consentimiento informado; proliferación de desinformación y deepfakes que ponen en entredicho el derecho a la verdad y a la honra; abusos en plataformas digitales contra niñas, niños y adolescentes; y la introducción de información falsa en procesos judiciales que compromete el debido proceso y la tutela judicial efectiva.

Segunda. Desde una dimensión constitucional y de derechos humanos, regular la IA es indispensable para garantizar la supremacía del artículo 1º de la Constitución, que obliga a todas las autoridades a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Además, resulta congruente con los estándares de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de instrumentos internacionales como la Recomendación de la UNESCO sobre la Ética de la Inteligencia Artificial (2021).

Tercera. En el ámbito internacional, diversas jurisdicciones han avanzado en el diseño de marcos regulatorios integrales. La Unión Europea aprobó en 2024 la primera Ley de Inteligencia Artificial del mundo, basada en un enfoque de riesgos; En Canadá se presentó en la Cámara de los Comunes un

proyecto para crear la Ley de Inteligencia Artificial y Datos (AIDA); Estados Unidos ha desarrollado normativas sectoriales y estatales sobre auditoría de algoritmos; y en América Latina, El Salvador y Brasil han aprobado leyes pioneras que regulan la IA y promueven su uso ético y responsable.

Cuarta. En México, aunque todavía no existe una Ley Federal de Inteligencia Artificial, el Congreso de la Unión ha recibido más de cien iniciativas relacionadas. En entidades como el Estado de México y la Ciudad de México se han iniciado trabajos legislativos en la materia. Chihuahua tiene la oportunidad de colocarse a la vanguardia nacional con un marco jurídico propio que, además de proteger los derechos fundamentales, impulse el desarrollo de un ecosistema innovador y responsable.

Quinta. Casos recientes han evidenciado los riesgos de la falta de regulación. En Estados Unidos y el Reino Unido, jueces sancionaron a abogados por presentar escritos con citas jurídicas falsas generadas por IA. En plataformas digitales como Roblox, fiscalías de distintos estados de la Unión Americana han denunciado graves deficiencias de control que facilitan abusos a menores de edad. Estos fenómenos están vinculados directamente con el diseño, funcionamiento y falta de supervisión de algoritmos de inteligencia artificial.

Sexta. En Chihuahua existe un antecedente legislativo inmediato para abordar reformas complejas mediante un mecanismo plural, técnico y transparente: la creación de la Mesa Técnica para la Reforma Integral en Materia Ambiental, propuesta por el entonces Diputado Hever Quezada Flores.

Séptima. Siguiendo ese precedente, es pertinente que el Congreso del Estado conforme una Mesa Técnica para la Reforma Integral en Materia de Inteligencia Artificial, que funcione como órgano consultor y de acompañamiento en la redacción de propuestas normativas, bajo los principios de constitucionalidad, convencionalidad, imparcialidad, integralidad, interdisciplinariedad y transparencia.

Octava. La creación de la Mesa Técnica en materia de IA no solo responde a la necesidad de regular los riesgos emergentes, sino que también busca potenciar el desarrollo tecnológico y económico del estado. Una legislación moderna permitirá atraer inversión responsable, fomentar la formación de talento local, incentivar la instalación de centros de investigación y promover un ecosistema innovador que

coloque a Chihuahua como referente nacional en gobernanza tecnológica.

Novena. El Honorable Congreso del Estado, a través de la Junta de Coordinación Política, es competente para conocer y resolver sobre la presente iniciativa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62 de la Constitución Política del Estado; así como por los numerales 60 y 66, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Décima. Asimismo, resulta aplicable lo señalado en el artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que faculta a esta Soberanía para la creación de mesas técnicas, foros o consultas, invitando a especialistas en el tema que se trate, a fin de coadyuvar en el estudio, análisis y elaboración de proyectos de ley. Por ello, se estima procedente la creación de la Mesa Técnica para la Reforma Integral en Materia de Inteligencia Artificial del Estado de Chihuahua, con el objeto de fungir como órgano consultor en la redacción de las propuestas legislativas correspondientes en virtud de ser un tema de frontera que implica un esfuerzo conjunto para producir una ley que proteja y garantice derechos humanos.

Conclusión

Por todo lo anteriormente expuesto, resulta evidente que la inteligencia artificial constituye un desafío de gran magnitud para la vida democrática, el ejercicio de los derechos humanos y el desarrollo económico del Estado. Chihuahua no puede permanecer al margen de los avances internacionales y nacionales en la materia, y debe dar un paso firme hacia la construcción de un marco jurídico propio que, además de establecer límites claros y mecanismos de supervisión, fomente la innovación responsable y coloque a nuestra entidad a la vanguardia en gobernanza tecnológica.

En este sentido, retomando el antecedente exitoso de la Mesa Técnica en materia ambiental, y bajo los principios de constitucionalidad, convencionalidad, transparencia, imparcialidad e interdisciplinariedad, se estima procedente, pertinente y urgente la creación de una Mesa Técnica para la Elaboración de la Ley Estatal de Inteligencia Artificial del Estado de Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. - Se crea la Mesa Técnica para la Elaboración de la Ley Estatal de Inteligencia Artificial del Estado de Chihuahua, que tendrá como objetivo fungir como órgano consultor en la redacción de un anteproyecto de Ley Estatal de Inteligencia Artificial, así como de las adecuaciones normativas que correspondan en otras disposiciones estatales relacionadas, bajo los principios de convencionalidad, constitucionalidad, integralidad, interdisciplinariedad, imparcialidad y transparencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Comisión de Ciencia y Tecnología será la encargada de conformar la Mesa Técnica, tomando en cuenta para ello a representantes de los Poderes Ejecutivo Estatal y Federal; de Colegios de Profesionistas; Instituciones de Educación Superior; Centros de Investigación públicos, sociales y privados especialistas en la materia; así como personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y de los diferentes Grupos Parlamentarios y Representaciones Parlamentarias.

ARTÍCULO TERCERO. - La Mesa Técnica sesionará con la periodicidad que determine de común acuerdo en su programa de trabajo.

ARTÍCULO CUARTO. - Los documentos redactados por la Mesa Técnica serán sometidos a consideración de la Comisión de Ciencia y Tecnología, quien determinará la presentación o no de las iniciativas o dictámenes a los que haya lugar.

ARTÍCULO QUINTO. - Las sesiones y los documentos generados por la Mesa Técnica serán públicos, de conformidad con lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo. La Comisión de Ciencia y Tecnología emitirá la convocatoria para la integración de la Mesa Técnica para la Elaboración de la Ley Estatal de Inteligencia Artificial dentro de los diez días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto.

Tercero. La Mesa Técnica deberá instalarse dentro de los

quince días posteriores a la emisión de la convocatoria y, una vez instalada, contará con un plazo máximo de ciento ochenta días naturales para presentar a la Comisión de Ciencia y Tecnología el Anteproyecto de Ley Estatal de Inteligencia Artificial, así como las propuestas de adecuación normativa correspondientes.

Cuarto. La Mesa Técnica podrá solicitar la colaboración de especialistas nacionales o internacionales en la materia de inteligencia artificial, ética digital, derechos humanos, protección de datos personales y tecnologías emergentes, a fin de enriquecer sus trabajos.

Quinto. Los gastos que se generen con motivo de la integración y funcionamiento de la Mesa Técnica se cubrirán con cargo al presupuesto del Poder Legislativo, sin necesidad de ampliaciones presupuestales adicionales.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A LOS DIEZ Y NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025.

ATENTAMENTE. DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOSPRIETO, GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe las ini... recibe la iniciativa y se le otorgará el trámite que corresponda.

Se encuentran con nosotros los integrantes de la Asociación de Profesionistas de Administración Pública de Ciudad Juárez.

Esta presidencia y este Honorable Congreso del Estado les da un saludo.

[Aplausos].

7.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: A continuación haré uso de la Tribuna para desfogar el... el siguiente asunto enlistado por lo cual solicito a la Segunda Vicepresidencia ocupe la Presidencia, por favor.

Muy buenos días.

Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P.R.I.: Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Quién suscribe, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167, fracción I; 169, 170 y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos estos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el propósito de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Economía a regular con urgencia la importación de carne brasileña a México, y se priorice al mercado nacional para fines de consumo, lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La ganadería bovina es una de las principales actividades económicas de Chihuahua y un motor para la economía nacional. Nuestro país exporta actualmente alrededor de un millón de cabezas de ganado en pie a Estados Unidos, lo que representa una fuente constante de ingresos para miles de familias productoras y un flujo comercial vital para la estabilidad del sector.

El cierre de la frontera norte ha interrumpido este esquema, dejando sin salida natural al ganado mexicano. Como consecuencia, los productores se han visto obligados a colocar su ganado en el mercado interno. Sin embargo, esta alternativa se ha visto rápidamente bloqueada por un factor aún más grave: la creciente importación de carne bovina procesada proveniente de Brasil.

Tan solo en lo que va del año 2025, han ingresado a México más de 70 mil toneladas de carne brasileña en cortes, equivalente a 320 mil cabezas de ganado, lo que representa un incremento cercano al 188% al año anterior. Este volumen de importaciones ha colocado a México como uno de los principales destinos de la carne brasileña en el mundo.

El efecto de esta sobreoferta es directo: saturación del mercado interno, desplome de los precios pagados al productor, reducción de márgenes de ganancia y pérdidas económicas millonarias para el sector ganadero nacional. La situación es particularmente crítica en Chihuahua, en donde la ganadería bovina representa una de las actividades productivas más importantes, con un peso sustancial en la economía rural y en la generación de empleo.

Mientras el ganado mexicano no puede cruzar hacia Estados Unidos, la carne extranjera entra a México ya procesada, con ventajas de precio y en condiciones que desplazan a nuestro producto nacional. Esto configura una competencia desleal que debilita la posición de los productores locales y amenaza la viabilidad de una actividad estratégica en el país.

Por estas razones, resulta indispensable que el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Economía, analice, regule, revise la importación de carne bovina procesada proveniente de Brasil, a fin de evitar que la apertura indiscriminada del mercado siga dañando al campo mexicano y a la economía de estados ganaderos como de Chihuahua.

Punto de Acuerdo

Único. - La Sexagésima Octava legislatura... Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, analice, regule, revise de manera urgente la importación de carne bovina procesada proveniente de Brasil, y se priorice le

adquisición de carne para consumo al mercado nacional, toda vez que esta situación, sumada al cierre de la frontera norte por la exportación de ganado... para la exportación de ganado mexicano hacia los Estados Unidos, ha generado una doble afectación al sector ganadero nacional y, de manera particular, a Chihuahua; razón por la cual resulta indispensable implementar medidas que protejan a los productores, eviten la distorsión del mercado interno, garanticen condiciones de competencia justa y salvaguarden una de las actividades estratégicas para la economía y la seguridad del país.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de los... a la Secretaría para los efectos de ley que haya lugar.

Dado en la sede del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, a los 19 días del mes de septiembre del año 2025.

Atentamente. Diputado Guillermo Ramírez
Gutiérrez.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Quién suscribe, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169, 170 y 175, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el propósito de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Economía a regular con urgencia la importación de carne brasileña a México, y se priorice al mercado nacional para fines de consumo, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ganadería bovina es una de las principales actividades económicas de Chihuahua y un motor para la economía nacional. Nuestro país exporta anualmente alrededor de un millón de cabezas de ganado en pie a Estados Unidos, lo que representa una fuente constante de ingresos para miles de familias productoras y un flujo comercial vital para la estabilidad del sector.

El cierre de la frontera norte ha interrumpido este esquema, dejando sin salida natural al ganado mexicano. Como consecuencia, los productores se han visto obligados a colocar su ganado en el mercado interno. Sin embargo, esta alternativa se ha visto rápidamente bloqueada por un factor aún más grave: la creciente importación de carne bovina procesada proveniente de Brasil.

Tan solo en lo que va de 2025, han ingresado a México más de 70 mil toneladas de carne brasileña en cortes, equivalentes a 320 mil cabezas de ganado, lo que representa un incremento cercano al 188% respecto al año anterior. Este volumen de importaciones ha colocado a México como uno de los principales destinos de la carne brasileña en el mundo.

El efecto de esta sobreoferta es directo: saturación del mercado interno, desplome de los precios pagados al productor, reducción de márgenes de ganancia y pérdidas económicas millonarias para el sector ganadero nacional. La situación es particularmente crítica en Chihuahua, donde la ganadería bovina representa una de las actividades productivas más importantes, con un peso sustancial en la economía rural y en la generación de empleo.

Mientras el ganado mexicano no puede cruzar hacia Estados Unidos, la carne extranjera entra a México ya procesada, con ventajas de precio y en condiciones que desplazan a nuestro producto nacional. Esto configura una competencia desleal que debilita la posición de los productores locales y amenaza la viabilidad de una actividad estratégica para el país.

Por estas razones, resulta indispensable que el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Economía, analice y regule la importación de carne bovina procesada proveniente de Brasil, a fin de evitar que la apertura indiscriminada del mercado siga dañando al campo mexicano y a la economía de estados ganaderos como Chihuahua.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, analice y regule de manera urgente la importación de carne bovina procesada proveniente de Brasil, y se priorice la adquisición de carne para consumo al mercado nacional, toda vez que esta situación, sumada al cierre de la frontera norte para la exportación de ganado mexicano hacia los Estados Unidos, ha generado una doble afectación al sector ganadero nacional y, de manera particular, al de Chihuahua; razón por la cual resulta indispensable implementar medidas que protejan a los productores, eviten la distorsión del mercado interno, garanticen condiciones de competencia justa y salvaguarden una de las actividades estratégicas para la economía y la seguridad alimentaria del país.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

DADO en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE. DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ].

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Pregunto a las y los diputados si desean hacer uso de la voz en el debate.

Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

Eh... coincidimos con el Diputado Presidente que propone el acuerdo en varios de los aspectos que plasma en... en su punto de acuerdo. Sin embargo, consideramos que sería deseable que el punto de acuerdo fuese a Comisión porque me parece que eh... tendrían que analizarse, y lo planteó con todo respeto y en el ánimo de construir algunos elementos que no son contemplados en el mismo.

Eh... en caso de que esta Asamblea determine

no llevarlo a Comisión, anunciamos que nuestro voto será en abs... en abstención. Miren, la razón es esta, entendemos la problemática del productor ganadero y compartimos su preocupación partiendo del hecho de que es una situación externa la que nos... injustamente nos ha cerrado la frontera y entendemos también que ello ha generado una problemática en el mercado interno.

¿Cuál ha sido esa problemática? Se lo... según lo relata el propio proponente, pues una saturación en el mercado, eh... precio más bajo en el producto, etcétera. Pero, ¿qué lo genera según el propio relato del proponente? Pues lo genera que la frontera está cerrada para el productor ganadero cuya actividad es exportar y la pregunta que nosotros nos tenemos que hacer es, ¿y qué hacemos con el mercado interno? Porque cuando esa frontera está abierta, ese productor ganadero y es su derecho, además, se dedica a producir para exportar, porque además el precio que obtiene exportando es mucho mayor que si lo a... que si acomoda su producto en el mercado interno.

Me parece que es muy válida la posición de ese productor. Pero ahorita tenemos el problema de que tenemos cerrada la frontera, entonces tenemos con la carne que se importa, tenemos una sa... saturación del mercado, se abre mañana la frontera, ¿qué hacemos con nuestro mercado interno?

Es decir, el punto que con todo respeto yo le planteo al Diputado Presidente que debe analizarse es falta analizar la visión del consumidor nuestro en el punto de acuerdo y no lo podemos descuidar.

O sea, el consumidor nuestro también debe ser incluido en la fórmula del planteamiento que salga de este Congreso. Por eso yo respetuosamente solicito que se vaya a Comisión, que se analice en Comisión ¿qué vamos a hacer con el mercado interno? ¿Qué le decimos a ese consumidor? Que difícilmente, yo sé que es duro lo que voy a decir, pero que difícilmente consume un producto que se genera para exportación.

¿Cuál producto consume nuestra sociedad? Pues

el que viene importado es un producto más económico, si nosotros ahorita proponemos ponerle aranceles a ese producto porque tenemos una sobreproducción porque nuestros productores no están exportando por las medidas estadounidenses, cuando eso se destrabe, porque además estamos encaminados a que eso suceda, ¿qué hacemos con nuestro consumo interno?, Es decir, ¿dónde dejamos al consumidor?

Yo respetuosamente planteo que se vaya a Comisión, que analicemos también el tema desde el punto de vista del consumidor, me parece que es muy válido, respeto la posición de quien representa el sector ganadero y apoyo que pueda tener las fronteras abiertas.

Pero esta Asamblea no... no puede desvincularse de un sector mucho más amplio que también ve repercusiones en caso de que se apruebe de esta forma, que es el consumidor... el consumo interno.

Por eso el planteamiento, si así lo consideran, de que lo an... analicemos en Comisión y si consideran que no se analizaría en Comisión y lo quieren votar ahorita, nuestro voto como Bancada será en abstención por las razones que ya expusimos.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Pregunto...

Bueno... ¿con qué objeto? Diputado Mireles.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Hacer comentario respecto a lo que se ha dicho.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Gracias.

Eh... creo que es válido lo que acaba de comentar el Diputado Estrada. Sin embargo, eh... tendríamos que hacerlo, yo creo que muy pronto.

Eh... hace algunos meses ya yo presenté un punto de acuerdo pidiéndole a Gobierno Federal que regulara la importación de maíz amarillo precisamente proveniente de Brasil y el argumento en aquel entonces era las condiciones de producción que tiene aquel país, donde tiene insumos baratos, donde tiene lluvia abundante, donde levanta dos cosechas por año y que tenía la capacidad de poner en el Estado de Chihuahua maíz amarillo a 3.30 por kilo, cuando nuestros productores eh... les... les cuesta alrededor de 4.20, 4.30 producir ese mismo kilo de maíz aquí en nuestro Estado, creo que es algo similar con lo que sucede con el tema de la ganadería.

Y yo creo que el consumo nacional, desde luego que puede abastecerse con la producción que... que... que se tienen en las regiones y... y creo que esto no riñe con el tema de exportación en... en tema de ganado.

Nada más hay que recordar que eh... cuando aquel acuerdo contra la infracción y la carístia se buscaba ingresar carne de Argentina, se buscaba ingresar carne de Uruguay y que... lo que en este momento nos preocupa como Estado, como Estado productor ganadero, es conservar un estatus sanitario del cual durante muchas décadas ha sido producto del trabajo conjunto de gobierno, ha sido producto del trabajo de... de ganaderos que buscan que Chihuahua esté libre de... de plagas, que esté libre de... de estas condiciones que precisamente hoy tienen cerrada la frontera norte.

Eh... creo que este aspecto también debe de incluirse y debe analizarse eh... a fondo y... y que haya una garantía por parte del gobierno de que no se van a ingresar eh... este tipo de plagas que luego vienen a dificultar eh... la actividad ganadera en nuestro Estado.

Sería cuanto, Diputada.

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

¿Quería hacer uso de la voz? Diputado Zubía.

¿Con qué objeto?

- **El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.:** Sí, para participar aquí en el debate.

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** En el debate.

- **El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.:** Sí.

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Toda vez que hay interés en el debate, ¿alguien más que quiera listarse?

Diputado Cuauhtémoc, permítanme y el Diputado Chacón.

¿Alguien más?

Muy bien.

Adelante, Diputado.

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Sí, sí.

Bueno, habría que... que escuchar al Diputado promovente de este punto de acuerdo para ver si él cree que sea estrictamente necesario enviarlo a Comisión o no.

Sin embargo, yo considero que el tema del sector agropecuario con la crisis de los últimos años que hemos tenido de manera amplia, hablando específicamente del tema ganadero, me parece que la sequía de los últimos años que ha agobiado, que ha estado aho... ahorcando de manera profunda a este sector que lo ha puesto esto en jaque, me parece que tardar este tipo de propuestas abonaríamos a lo mismo.

El... el tema del cierre de la frontera, el gusano barrenador y ahorita el tema de la... de la carne de importación que venga de otros... de otros países que viene a abonar también a esta crisis.

Entonces, yo creo que en nuestro país existen autoridades que, sin lugar a duda, tendrán manera de regular el tema de los precios. También se vale, también se vale entrar en ese esquema de

cómo regular los precios, pero sí lo importante que es buscar cómo proteger el mercado interno, cómo proteger ante una crisis tan devastadora como la que estamos viviendo en este sector, en todos los ámbitos, si es la ganadería, si es la agricultura, si es el sector eh... que sea que abarca el sector agropecuario, me parece que son temas... no me parece, estoy seguro que son temas, ¿verdad? Que debemos eh... resolver de la mejor manera y de la manera más pronta posible.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Adelante, Diputado Cuauhtémoc.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias.

Gracias, Presidenta.

Pues miren, eh no existe en su servidor el ánimo de polemizar en el tema, me parece que el planteamiento que se le hizo al proponente es un planteamiento eh que tiende a buscar una solución integral de la problemática, porque pues nosotros no solo podemos ser una Asamblea Legislativa que busque la solución a un sector, estamos de acuerdo en buscar la solución al sector ganadero, pero digo con respeto, nosotros no solo representamos a los ganaderos, nosotros representamos a toda una sociedad y dentro de esa sociedad hay un amplio porcentaje que es el consumidor.

Lo que se está planteando es que prácticamente se generen aranceles a la carne que se importa y a quién se va a impactar, porque no solo se trata de proteger el mercado, lo digo con respeto, Diputado Zubía, también hay que proteger al consumidor.

Entonces, en ese sentido, a mí me parece que la... que no tenemos por qué pelear por eso, nada más que no puede ir una propuesta solo con una visión del productor, por cierto, de un productor que cuando se abra la frontera, su producto no lo va a vender aquí porque no le conviene, lo va a vender

allá como siempre lo ha hecho.

Entonces, valoremos y ponderemos también esas circunstancias y generemos una propuesta a raíz de lo que propone el Diputado Presidente que lleve las dos visiones, que lleve los dos criterios y yo respeto mucho a las personas que estén aquí que incluso son productoras de ganado, pero nosotros estamos aquí en una Asamblea Legislativa donde representamos a toda una sociedad y de... y que cuando nos pronunciemos en un aspecto como este, tenemos que cuidar a nuestro productor ganadero que exporta, tenemos que cuidar a nuestro consumidor, tenemos que cuidar al productor que produce para el consumo interno, que en Chihuahua, por cierto, es poco, los mayores engordas están en Sonora y en Durango, porque eso no se dijo y se tiene que decir.

Es decir, hay pocas engordas para el consumo interno en el Estado de Chihuahua.

¿Por qué razón? Pues porque afortunadamente nuestros productores tienen un ganado cuidado que puede cruzar.

Entonces, yo creo que lo que plantea su servidor, con respeto, le digo, no riñe, simplemente hagamos una propuesta integral que incluya el interés de los productores de ganado y que incluya el interés también de los consumidores.

Gracias.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Cuauhtémoc.

Mire, yo quisiera hacer una precisión y claro que estoy de acuerdo en lo que propone el Diputado Cuauhtémoc de mandarlo a comisión y que se analice... que se analice con detenimiento este tema.

Comentarle, Diputado Cuauhtémoc, los ganaderos de Chihuahua sí exportamos la mayoría del ganado, pero no todo, yo creo que andaremos en un 70-30,

nosotros también este mandamos mucho ganado al consumo local.

Entonces, yo creo que sí es tema de análisis, es tema de entablar una mesa en donde se pueda estudiar más ampliamente este tema, pero sí es necesario que se haga este una mesa de trabajo ya lo más rápido que se pueda, porque sí esta regulación tanto del maíz de Brasil, en la carne de Brasil, yo creo que está pegando fuertemente a los productores nacionales.

Y dentro de las políticas públicas de la Presidencia encontramos muchas... Presidencia de la República refiero encontramos muchas coincidencias, tan es así que en sus 100... en sus 100 este acto de cuando... cuando entró la Presidenta en el número sesentidos... 62 hacía o hace de la soberanía alimentaria el eje rector de la política para el campo y garantizar la autosuficiencia.

Entonces, yo creo que en ese sentido encontramos coincidencias con el Gobierno Federal y creo que también tenemos coincidencias con el Gobierno Estatal y también tenemos coincidencias entre los diputados y estoy totalmente de acuerdo de que se vaya el punto de acuerdo a un análisis más profundo.

Adelante, Diputado Mireles ¿con qué objeto, Diputado?

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Para hacer un comentario sobre lo mismo, a ver...

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Yo quisiera y digo, ya con creo que el promovente ha estado de acuerdo en que esto se vaya a comisión.

Llevémonos una tarea, quienes estamos inmersos eh en este tema, llevémonos la tarea de eh clarificar cuál es la variación o cuál es la diferencia entre el precio de la carne a consumidor final de la que se produce en México, y cuánto le cuesta al consumidor final la carne que traemos de otros

países ¿Cuál es cuál es esa diferencia? Creo que ese es el dato clave para podernos poner de acuerdo y decir, oye, la carnicería, esta carne que viene de Brasil cuesta tanto menos que esta que se produjo en un ejido del Municipio de Cuauhtémoc, creo que esa es la clave, llevémonos de tarea ese dato y... y trabajémoslo en... en la Comisión a la que le den el turno.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Tenía la mano levantada. Diputado Chacón ¿con qué objeto?

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives.- P.R.I.:** Era sumarme al debate, pero ya se concluyó el tema de si se hace comisión o no, independientemente de ello, yo quiero hacer algunos comentarios respecto al tema.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives.- P.R.I.:** Más allá de... de que si se requiere el consumo nacional, no se requiere el consumo nacional y hay que tener mucho eh... hay que estar listos en este detalle porque a raíz de esto, de quererle economizar el ingreso de la carne a... a las mesas mexicanas, se genera el descuido de los protocolos de sanidad animal y se abre la frontera sur en el 2019, y es hoy la raíz del problema de que tengamos cerrada la frontera norte.

No estoy de acuerdo en que se desamparen los eh... los domicilios mexicanos, las... las... las mesas mexicanas, pero el tema que radica el día de hoy es porque nos urge cumplir con las características del mercado global, y es por ello que no podemos seguir eh ingresando carnes internacionales del sur de América porque nos perjudican con las negociaciones de apertura de frontera norte.

Y no va más allá de estar cumpliendo con los requisitos rigurosos que nos pone el mercado global, no es un tema de que si el consumidor mexicano está desamparado o no, porque el mercado abasta... abastece suficientemente el

consumo nacional.

Entonces, nada más hay que tener mucho cuidado en ese detalle, no al amparo de... de proteger al consumidor nacional, vamos a descuidar las políticas internacionales para que se nos abra la frontera norte, o por qué no decirlo experimentar mercados globales en otras... en otras latitudes.

Es cuanto, Diputado.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: ¿Con qué objeto? Diputado Cuauhtémoc.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: De da respuesta al debate, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Bueno, pues precisamente por eso, en relación a lo que dice el Diputado Chacón, se plantea el estudio integral, esa es la razón de que se haya solicitado que vaya a Comisión y que no lleve solo una visión, porque además debo decirlo, decir que a raíz del acuerdo del '19 tenemos el problema del cierre de la frontera, con todo respeto lo debatimos, desde mi punto de vista no es cierto.

Es más, en los propios foros del sector ganadero que se han realizado para la cuestión del cierre de la frontera y el combate al gusano, se ha expresado que hay una serie de motivaciones políticas del país vecino del norte que han sido las razones fundamentales para el cierre de la frontera, y lo demuestra una cuestión, Chihuahua sigue teniendo un territorio limpio en la cuestión del ganado y le tienen cerrada la frontera.

Entonces, no es cierto eso, o sea, hay motivaciones externas, políticas del país del norte por las que nos cerró la frontera, eso será cuestión de otro... de otro tema.

Y dos, si queremos entrar ya al tema, bueno, pues ¿por qué importamos carne? ¿Por qué tenemos que traer carne de otro país? Es decir, tendríamos

también que analizar eso, pero eso entiendo que ya no es el tema. Ya dijimos que se fuera a comisión, que ojalá la comisión pueda coincidir en un planteamiento más integral y yo hasta ahí daría por concluido el tema.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado Chacón.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives.- P.R.I.: El definir si es cierto o no es cierto y si la que comenta el Diputado Cuauhtémoc es por culpa de políticas de Estados Unidos, esos son cuestiones que nosotros no vamos a alcanzar a... a componer, pero de que hay una realidad en el cambio del mercado internacional para con los chihuahuenses, es una realidad desde que se abrió la frontera sur del país.

Es cuanto.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Bueno, no habiendo participaciones, se... se va a turnar el asunto a este punto de acuerdo a comisión correspondiente.

Esta Presidencia les informa que la Diputada Brenda Francisca Ríos retira su punto de acuerdo, por lo que continuando con el orden del día.

Bueno... se instituye la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabora las minutas y las envía a las instancias correspondientes.

8.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el 23 de septiembre a las 11 horas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión ordinaria.

Siendo las 11 horas con 42 minutos del día 19 de septiembre del año 2025, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia y que tengan un excelente día.

[Aplausos].

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO MESA DIRECTIVA. II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. I PERIODO ORDINARIO. Presidente: Dip. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez. Vicepresidentes: Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes. Dip. Nancy Janeth Frías Frías. Secretarios: Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas. Dip. Pedro Torres Estrada. Prosecretarios: Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera. Dip. Rosana Díaz Reyes. Dip. Luis Fernando Chacón Erives.
--